LLAMADO MOPC N° 03/2012
AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA RED VIAL NACIONAL.

NOTA ACLARATORIA N° 3

Asunción, 28 de mayo de 2012

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1- **Consulta:** Aclaración sobre la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Anticipo. En el Pliego de Bases y Condiciones Instrucciones a los Oferentes Cláusula 36.1 y 37.2 se menciona las dos opciones, Póliza de Seguros y Garantía Bancaria, a elección del Oferente. En la Condiciones Generales del Contrato Cláusula 6.1 se indica que el tipo de garantía puede ser para el Fiel Cumplimiento de Contrato, Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, y no se menciona el tipo de Garantía a utilizar para el Anticipo. Sin embargo en el Formulario de Contrato en el Punto 10, dice que el Anticipo financiero se garantizara solamente con una Garantía Bancaria y no se menciona que Tipo de Garantía se podrá utilizar para el Fiel Cumplimiento.

Respuesta: Las Garantías para: **Fiel Cumplimiento de Contrato,** son Póliza de Seguros o Garantía Bancaria a elección del Oferente y para **el Anticipo Financiero**, Garantía Bancaria, conforme se estipula en el Formulario de Contrato.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

PROF. DR. VICTOR FRETES
Director
Unidad Operativa de Contrataciones